Asunción, 23 de setiembre de 2016

UOC N° 2040/2016

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, en ocasión de hacer referencia al Contrato N° 89 de fecha 05 de setiembre del corriente, celebrado entre la Policia Nacional y Asunción Comunicaciones S.A., en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 100/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Fortalecimiento del Sistema de Comunicación"**, con ID N° 314.098

Con relación a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referente a la Clausula de Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y su correspondiente plan de instalación, informo que los plazos se modificarón, a razón de cubrir el compromiso derivado del mismo, establecida en el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2016 previsto en el Subgrupo del Gasto 530 "Maquinarias, equipos y herramientas en general" teniendo en cuenta que el mencionado proceso no es plurianual y los términos anteriormente previstos sobrepasan el año fiscal 2016, dicha modificación fue por acuerdo de partes, tomando asi los recaudos necesarios para el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales entre las partes, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales por atraso que, en su caso, resulten procedentes.

Asi mismo, queda expuesto que la entrega de bienes y la instalación de los mismos podrá ser cumplida de forma satisfactoria por parte del proveedor dentro del nuevo plazo establecido y conciliado, considerando todo lo relatado anteriormente se demuestra que se toman todas las garantías necesarias para resguardar los intereses del estado y el cumplimiento de provisión e instalación de los bienes por parte de la firma contratada Asunción Comunicaciones S.A.

Por lo expuesto solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual se adjunta el Contrato N° 89/2016 con las modificaciones indicadas en la presente.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. – Lic. AE
Jefe Departamento UOC.